

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 536-2018-MDM

Miraflores, 15 de noviembre del 2018

### VISTOS:

El Informe N° 061 y N° 062 -2018-GIIyRR.PP. de fecha 08 de noviembre del 2018 emitido por la Gerente de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad sobre propuesta de reconocimiento por el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, "(...) 18. Las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas: normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y población en general (...)".

Que, con motivo de conmemorarse el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores se ha programado realizar la ceremonia de Sesión Solemne en la que se distinguirá a personalidades del distrito que destacan nitidamente en diversos campos contribuyendo de ésta manera al desarrollo del Distrito de Miraflores.

Que, dentro del contexto mencionado se tiene que Radio Yaraví, ha cumplido 25 años de creación, habiendo sido fundado como medio de comunicación en el distrito de Miraflores como parte del Centro de Comunicaciones AMAKELLA y destacando por su imparcialidad y seriedad en la transmisión de las informaciones que ayudan a formar y culturizar a la población del distrito.

Que, por tanto es propicia la ocasión para distinguir y homenajear Radio Yaraví con la distinción de: Diploma de Honor.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER** a RADIO YARAVÍ por haber cumplido 25 años de creación, destacando su imparcialidad y seriedad en la transmisión de información que ayuda a formar y culturizar a la población del distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR** a RADIO YARAVÍ diploma de honor la misma que ha de ser entregada en la Sesión Solemne por el CXXV Aniversario de Delimitación Jurisdiccional del Distrito de Miraflores.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
SECRETARIA GENERAL  
D<sup>h</sup>og. Gladis Yofana Machico Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
ALCALDIA  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE